I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001753

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos,

V I S T O S:

El Ordinario Nº510/RRHH-750/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1616/2016; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1616/2016, se contrató a doña Ingrid Vega Morales, como Directora contrata transitoria, con una carga horaria de 44 horas cronológicas en la escuela José Joaquín Prieto Vial, a contar del 01 de octubre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/1616/2016, que contrató a doña **Ingrid Vega Morales**, cédula de identidad N[redacted]no Directora contrata transitoria en la escuela José Joaquín Prieto Vial, en el sentido de señalar que la fecha de término de la contratación será **hasta el 28 de febrero de 2017**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela D-279 José Joaquín Prieto Vial